

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 597

Orden del señor Morelos, fecha 5 de julio de 1813, previniendo al cabildo eclesiástico, que el clero se abstenga de hablar contra el gobierno independiente

Copia.— Son frecuentes las relaciones que me llegan de que ese ilustre cabildo y cuantos eclesiásticos europeos habitan en esa ciudad, así seculares como seculares son unos declamadores perpetuos del gobierno americano en los estrados de mujeres y en las juntas secretas que celebran con el fin de desahogar su rabioso encono, exaltando hasta los cielos el mando europeo, y divulgando falsas noticias que hacen más animosos a los mal contentos, y tímidos a los adictos que no tienen la virtud necesaria para exponer la vida por la patria.

A pesar de que varias de estas denuncias son dadas por sujetos veraces, no he querido darles acenso en el todo porque necesita mucha violencia el discurso para llegar a persuadirse de tan monstruosa ilusión o ingratitud en unos hombres que han visto los rayos de luz pura que despiden nuestros papeles públicos, que han palpado de cerca nuestra conducta contraria a las deformes mentiras que el intruso gobierno prodigaba, que ha observado la inaudita mansedumbre con que han sido tratados nuestros enemigos traspasando los límites del derecho de guerra adoptado por todas las naciones desde que se conoce sobre la tierra ese azote, que en fin han sido beneficiados ellos mismos con la conservación y aumento de sus rentas y con cuanto ha dado de sí el sumo aprecio y respeto con que miró el estado; pero aun cuando no hubiese ninguna de estas consideraciones, bastaba sólo la de que es una política infructuosa y grosera producirse de esa suerte en un pueblo que esta lleno de americanos celosos de su nación, y en que ustedes mismos han repetido, que ninguna intervención deben tener en asuntos de esta clase.

Repito que dudo mucho de unos procedimientos tan ajenos de todo el que raciocina; pero si alguno de ese venerable cuerpo hubiese incurrido en semejante debilidad, es necesario que entienda que los derechos de la patria (es necesario) son más sagrados que los de cualquiera individuo o corporación, y que si insiste con pertinacia en ultrajarlos, tomaré providencias capaces de escarmentarlo, en el concepto de que son muchos los que velan sobre sus acciones, y de que si alguno por exceso de escrúpulo u otro principio dudare todavía del sistema, sofocando sus sentimientos en el público, podrá en secreto proponer las dificultades que le ocurran, y se le contestaran amistosamente, con la protesta de que yo y todo mi ejército dejaremos las armas de las manos convencida que sea la injusticia de nuestros intentos. Y para que todos y cada uno de los miembros de esa corporación quede enterado de mi resolución, se leerá en un cabildo, que se celebre al efecto, guardando sobre su contenido el más reservado sigilo.

Dios guarde a vuestra señoría ilustrísima muchos años. Acapulco julio 5 de 1813.—

José María Morelos.— M. I. y V. S. D. C. de la santa iglesia catedral de Oaxaca.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602